

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 11 días de julio de 2022.

**VISTO:** el cargo vacante de Oficial Tercero del Juzgado de Competencia Integral, y

**CONSIDERANDO:**

I. Que es atribución del Superior Tribunal de Justicia la designación de todos los empleados del Poder Judicial (conf. art. 142 de la Constitución Provincial y 36, inc. e), de la Ley Orgánica del Poder Judicial), por lo que corresponde disponer lo necesario para cubrir el cargo aludido.

A tal efecto, según lo establecido por Acordadas STJ Nros. 54/09, 147/14 y 114/2021, resulta procedente llamar a concurso de oposición y antecedentes, cerrado a este Poder Judicial.

II. Para su difusión se publicará el edicto pertinente en el Boletín Oficial de la Provincia, en el sitio web de este Poder Judicial y se notificará a todas las unidades funcionales.

III. Con el objeto de facilitar y agilizar el trámite, los postulantes deberán completar el formulario de inscripción, firmarlo y enviarlo vía correo electrónico, procediéndose conforme lo dispuesto en el punto 1 del Protocolo de Concursos para Agentes Cerrados al Poder Judicial (Resolución SSA-SGCAJ N° 41/2020).


IV. Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19, respectivamente,

**LAS SECRETARÍAS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**



David Pachtman  
Gestión y Coordinación  
Jurisdiccional  
Justicia

1



JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

**RESUELVEN:**

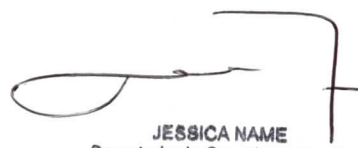
1º) **LLAMAR** a concurso de oposición y antecedentes, cerrado a este Poder Judicial, para cubrir el cargo de **Oficial Tercero del Juzgado de Competencia Integral** (Nivel 07, de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial, y con aplicación del “Protocolo para concursos de Agentes Cerrados al Poder Judicial” (Resolución SSA-SGCAJ N° 41/2020).

2º) **APROBAR** el edicto, que -como Anexo- forma parte integrante de la presente, el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el sitio web de este Tribunal y se notificará a todas las unidades funcionales.

3º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.

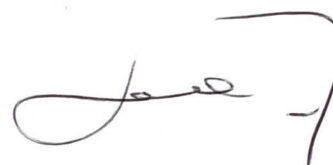


Dr. David Pachtman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
N° 74 / 2022



JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

## EDICTO

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur llama a **curso de oposición y antecedentes -cerrado a este Poder Judicial-** con aplicación de la Resolución SSA-SGCAJ N° 41/2020, para cubrir el cargo de **Oficial Tercero del Juzgado de Competencia Integral** (Nivel 07 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), con asiento en la localidad de Tolhuin.-----

Los interesados deberán completar el formulario de inscripción que se encuentra publicado en [www.justierradelfuego.gov.ar](http://www.justierradelfuego.gov.ar) / Dependencias / Dirección de Concursos / del Poder Judicial, imprimirlo, firmarlo y enviarlo vía e-mail desde el correo electrónico de un funcionario de este Poder Judicial, en formato PDF conforme a las indicaciones contenidas en su instructivo, concordantes con lo dispuesto en el punto 1. del Protocolo de Concursos para Agentes cerrados al Poder Judicial (Resolución SSA-SGCAJ N° 41/2020).-----

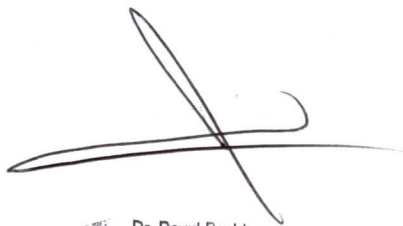
**Fecha de cierre: 26 de AGOSTO de 2022.**-----

De la notificación: los participantes deberán informar su dirección de correo electrónico institucional, donde serán válidas las notificaciones cursadas.-----

Del seguimiento del proceso: deberá hacerlo a través del sitio web de este Poder Judicial y es responsabilidad del postulante la consulta periódica del mismo.-----

De la presentación de documentos y antecedentes: de acuerdo con lo dispuesto en el Protocolo de Concursos para Agentes Cerrados al Poder Judicial aprobado por Resolución SSA-SGCAJ N° 41/2020.-----

Consultas: tel. (02901) 44-1500; concursos@justierradelfuego.gov.ar -----



Dr. David Pachtman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
Tribunal de Justicia